

ECO en español

HORA DE ROMPER CON NUESTROS VIEJOS HÁBITOS

eco@climatenetwork.org • www.climatenetwork.org/SB56 • 07 June 2022

Desde 1972 en la Conferencia de Estocolmo para el Medio Ambiente, ECO ha sido publicado por agrupaciones no gubernamentales de ambiente, en las principales conferencias internacionales. ECO se edita de forma cooperativa por la Red de Acción Climática (CAN) en reuniones de la CMNUCC, ahora en la COP26 en Glasgow
Correo electrónico de ECO: administration@climatenetwork.org - editorial: Andrés Fuentes - Producción: Verity Martin
Traducido al español por un equipo de CAN-Latinoamérica (coord.: Alejandro Aleman)

La UE debe "predicar con el ejemplo" sobre la acción climática antes de la COP27

ECO ya ha escuchado que el cumplimiento de los compromisos climáticos asumidos es clave para hacer frente a la crisis climática y generar confianza entre las Partes. Un elemento de la aplicación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) es el avance de la legislación que las sustenta.

En la UE, las negociaciones sobre los expedientes climáticos clave del paquete Fit For 55, lanzado por la Comisión Europea en julio de 2021, se acercan a un momento crítico. La toma de decisiones en la UE puede ser un poco complicada, y normalmente el resultado depende de las negociaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo formado por los gobiernos de los 27 Estados miembros, con el Parlamento Europeo en la mayoría de los casos presionando para una mayor ambición climática.

El 8 de junio (por confirmar), el pleno del Parlamento Europeo votará los informes para el Sistema de Comercio de Emisiones (ETS) de la UE, incluyendo la propuesta de un nuevo Sistema de Comercio de Emisiones para el transporte por carretera y los edificios (ETS2), el Reglamento de Reparto del Esfuerzo (ESR) y el Reglamento de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (LULUCF).

Seguimos en medio de una emergencia climática y medioambiental. Por lo tanto, el curso actual de la UE para aumentar aún más su ambición climática es de vital importancia para mantener los objetivos del Acuerdo de París al alcance y proteger a las personas del desastre climático. Especialmente a la luz de la actual invasión de Ucrania por parte de Rusia y de la mayor urgencia por acelerar el abandono de la dependencia de los combustibles fósiles, es esencial un marco sólido de política climática de la UE para garantizar que las medidas que se consideren y adopten sean compatibles con los esfuerzos mundiales para luchar contra el peligroso cambio climático.

El actual objetivo de reducción de emisiones de la UE, de "al menos un 55%" para 2030 (en comparación con 1990), es insuficiente para "cumplir con lo que se dice" que escuchamos de los responsables de la UE cuando apoyan el límite de 1,5°C. Aunque el aumento (desde el -40 % de reducción de emisiones que se acordó en 2014 antes de la ratificación del Acuerdo de París) es un importante paso adelante, el nivel de ambición sigue siendo insuficiente para representar una parte justa de los esfuerzos de la UE hacia el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C a finales de siglo, por encima de los niveles preindustriales.

Las propuestas de la Comisión Europea en el marco del paquete "Fit for 55" alinean los niveles de ambición del ETS, ESR y LULUCF para apenas alcanzar reducciones netas de emisiones del -55% para 2030, ignorando el potencial de ir más allá a la luz del prefijo "al menos" del objetivo global.

En conjunto, las propuestas de la Comisión conducirán a un presupuesto global de carbono de la UE reducido para el periodo 2021-2030. Pero este presupuesto sigue siendo demasiado generoso: implica que las emisiones per cápita de la UE serían el doble que la media mundial, basándose en lo que se puede emitir en un escenario de un 67% de probabilidad de alcanzar el límite de 1,5°C del Acuerdo de París. Las ONG piden que se revisen las políticas climáticas de la UE para que esta logre al menos un -65% de reducción global de emisiones para 2030 en comparación con los niveles de 1990.

Para conseguir estas reducciones de emisiones, ECO ve la necesidad de que el ETS consiga al menos un -70% de reducción de emisiones y el ESR al menos un -50% de reducción de emisiones para 2030, en comparación con los niveles de 2005. Para acelerar la transición hacia la neutralidad climática y mejorar los sumideros naturales de carbono. ECO pide que se establezca un objetivo de eliminación vinculante en el reglamento sobre el sector LULUCF.

Para aumentar la ambición climática global, el Parlamento Europeo puede reforzar el nivel de ambición de las propuestas de la Comisión de cada uno de estos expedientes. La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento ya ha votado sobre los tres expedientes. Si estos elementos son aprobados por el pleno, aumentarán la ambición climática de la UE hasta un 60% de reducción global de las emisiones para 2030, en comparación con 1990. Si bien esto no llevará a la UE a una reducción de al menos el 65%, es la mejor oportunidad a corto plazo para dar los siguientes pasos para aumentar la ambición y revisar los objetivos de las NDC, como exige el Pacto Climático de Glasgow. Según la Ley Europea del Clima, los resultados del Balance Global del año que viene desencadenarán nuevos debates para aumentar la ambición en el futuro.

Nuestros derechos no pueden estar entre (paréntesis)

ECO se complace en compartir esta parte de nuestra publicación con el Caucus de los Pueblos Indígenas (IPO) para ayudar a amplificar su voz. Este artículo refleja las opiniones del IPO.

El Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático vuelve a Bonn para convocar una acción climática presencial. Todos hemos sido testigos del retroceso de las acciones climáticas durante la pandemia de Covid y del aumento de la desigualdad y la exclusión de la toma de decisiones sobre el cambio climático. Nuestra prioridad sigue siendo el llamamiento urgente a una reducción suficiente de las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir el objetivo del Acuerdo de París de no superar los 1,5 grados centígrados de calentamiento global.

Las acciones climáticas adoptadas por los Estados no deben violar nuestros derechos colectivos. Todas las acciones climáticas deben cumplir plenamente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular, nuestros derechos a la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado.

El IPCC reconoce que nuestros conocimientos indígenas, nuestros derechos y nuestra gobernanza son cruciales para abordar el cambio climático. Reconocen que el colonialismo sigue haciéndonos daño. El colonialismo aparece en el propio Acuerdo de París, con su constante referencia a la "mejor ciencia disponible" en lugar del "mejor conocimiento disponible". El conocimiento indígena debe desempeñar el papel que le corresponde a la hora de abordar la crisis climática. Nuestras contribuciones a la acción climática superan con creces las emisiones atribuidas directamente a nuestras comunidades. Los pueblos indígenas piden un nuevo paradigma: la sostenibilidad. El 70% de la población mundial se alimenta de pequeños productores indígenas y locales. Son sostenibles.

Pedimos un proceso para los actores no estatales, incluidos los pueblos indígenas, en la definición de la financiación climática. Los pueblos indígenas deben tener acceso directo a la financiación climática para implementar soluciones climáticas de acuerdo con nuestras prioridades y autodeterminación.

Los pueblos indígenas tienen un importante papel que desempeñar y sirven para mantener el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades de toda la vida. Acogemos con satisfacción el apoyo a la Plataforma de

Comunidades Locales y Pueblos Indígenas. Esperamos y deseamos que pueda ayudar a conducirnos hacia un mundo sostenible.

En relación con el artículo 6, los pueblos indígenas piden a las partes que garanticen el cumplimiento de sus derechos teniendo en cuenta la siguiente consideración:

1. Sobre el Artículo 6.4, en su Anexo bajo la Sección B (Gobernanza y Funciones) el párrafo 24(a) establece que el "Órgano de Vigilancia deberá, de acuerdo con las posiciones pertinentes del AMC (a) Establecer los requisitos y procesos necesarios para operar el mecanismo, en relación con, entre otras cosas; (...) (ix) (...) los derechos de los Pueblos Indígenas (...)".

2. Esto significa que los derechos de los Pueblos Indígenas informan la interpretación de todas las disposiciones bajo el artículo 6.4, y el Órgano de Vigilancia debe establecer los requisitos y procesos para asegurar la aplicación de esos derechos. El párrafo 31(d)(iv) establece que el Órgano de Supervisión también deberá minimizar y, cuando sea posible, evitar los impactos ambientales y sociales negativos.

Por lo tanto, a la hora de interpretar cuándo es apropiada o aplicable la consulta en virtud del artículo 31(e) o el contenido de dicha consulta, se debe recurrir a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, concretamente al artículo 19, que exige la consulta siempre que una empresa pueda afectar a los pueblos indígenas.

Además, informa de la naturaleza de la consulta, que debe realizarse de buena fe para obtener el consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas.

3. Asimismo, el proceso de reclamación independiente descrito en el párrafo 62 debe prever la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y cumplir con el debido proceso.

Es la primera semana de las negociaciones, al final de la segunda semana las partes deben hacer un progreso sustancial en estos temas. No podemos volver a casa e informar a nuestras comunidades de que nuestros derechos están entre paréntesis.

Adaptación: Una luna de miel de corta duración

Ayer por la mañana, ECO comenzó el día lleno de esperanza y energía, con ganas de unirse a la reunión de la clase. De camino al Centro Mundial de Conferencias de Bonn (WCCB), ECO disfrutó del brillante sol y saludó con alegría a viejos y nuevos amigos de la CMNUCC, mientras esperaba pacientemente su badge para la SB56. Al fin y al cabo, se trataba de un momento especial: ¡la última reunión intersesional en persona fue hace 3 años!

El primer día de las reuniones intersesionales comenzó con una nota positiva, ya que al principio de la sesión plenaria de apertura del SBSTA, las partes acordaron adoptar un punto suplementario del orden del día sobre el "Programa de Trabajo Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el Objetivo Global de Adaptación" (GlaSS).

Sin embargo, la sensación de luna de miel no duró mucho. Inmediatamente después, ECO presenció con tristeza el debate de más de una hora sobre si debería haber "dos" o "al menos dos" reuniones sobre el GlaSS en el SB56. Ahora bien, ¿a quién le gusta discutir esa logística en su luna de miel?

Una gran mayoría de las Partes tomó la palabra para expresar la necesidad de no restringir el tiempo y el número de sesiones dedicadas a los debates sobre la adaptación, que claramente es una prioridad muy alta dada la aceleración de los impactos climáticos.

El Grupo Africano hizo un llamamiento a las Partes para que intensifiquen las acciones de adaptación y lamentó tener que solicitar la adición de un punto del orden del día sobre este tema, mientras que las decisiones de la COP26 así lo exigen. Bolivia, en nombre del Grupo de Países en Desarrollo Afines (LMDC), también hizo una petición para garantizar un debate equilibrado entre la adaptación y la mitigación, afirmando que la primera todavía no había recibido la atención que merecía. Suiza, en nombre del Grupo de Integridad Ambiental (EIG), declaró que las limitadas capacidades de las delegaciones nacionales harían muy difícil para algunas Partes seguir adecuadamente los procedimientos de los diferentes puntos del orden del día. Fue curioso observar cómo Estados Unidos se sintió cansado por la idea de dedicar más horas a la adaptación, mientras que se daba más importancia al programa de trabajo de mitigación.

Después de algunas idas y venidas, ECO sintió que la esperanza seguía viva cuando el Presidente del SBSTA confirmó que definitivamente se celebrarían dos reuniones, y abrió la posibilidad de establecer Inf-Inf sobre el GlaSS, si fuera necesario. Pero en el fondo, ECO seguía sintiendo un pellizco en el corazón. ECO espera que este episodio sólo ensombrezca temporalmente el WCCB. Las Partes deben retomar los debates sobre la adaptación de forma constructiva y conducir a resultados tangibles en la COP27. ECO cuenta con que las Partes lo hagan realidad. Al fin y al cabo, se trata de una emergencia climática.

Si no es ahora, ¿cuándo? El SB56 necesita sentar las bases para un progreso histórico en materia de pérdidas y daños en la COP27

Al comienzo de los SBs de este año, ECO quiere recordar un hecho importante: mientras que dentro del centro de conferencias se discutirán a partir de mañana en el Diálogo de Glasgow los acuerdos para la financiación para evitar, minimizar y abordar las Pérdidas y Daños (P&D), ¡fuera la gente ya está pagando por las P&D! Los más vulnerables son los menos responsables de las causas del cambio climático. Según un estudio del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED), los hogares de las zonas rurales de Bangladesh gastan casi 2.000 millones de dólares al año para reparar los daños causados por el cambio climático y en medidas preventivas. Es el doble de lo que gasta el gobierno de Bangladesh y 12 veces más que los donantes internacionales. Esto es lo contrario de lo que llamamos justicia climática.

ECO ha observado que algunos países del Norte Global han reconocido el problema. El comunicado de los ministros del G7 reconocía recientemente "la necesidad urgente de aumentar las medidas y el apoyo, según proceda, incluyendo la financiación, la tecnología y la creación de capacidad, para la aplicación de enfoques pertinentes para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños en los países en desarrollo". Este es un buen primer paso, pero el mero reconocimiento no ayuda a las personas a reconstruir sus hogares destruidos o a hacer frente a los daños no económicos, como la pérdida de biodiversidad, cultura o idioma. Intente arreglar su tejado o recuperar su ganado equipado únicamente con un comunicado del G7... Los países deben respaldar sus palabras ahora con acciones proporcionando financiación nueva y adicional para responder a esta emergencia climática creciente, y apoyar a los más vulnerables a ella. Para ello son importantes dos procesos durante la SB:

En primer lugar, el Diálogo de Glasgow, que fue el resultado del bloqueo por parte de los países desarrollados de la propuesta del G77+China para un mecanismo de financiación de P&D, y que fue el compromiso más débil de la COP26.

Receta para el éxito en el Diálogo de Glasgow sobre Pérdidas y Daños

Hoy es el día para exigir resultados del compromiso más crítico de la COP26: después de que el G77+China exigiera un mecanismo de financiación de pérdidas y daños, se les engañó con el Diálogo de Glasgow. Pero ahora ECO encontró esta gran receta para preparar un Diálogo de Glasgow exitoso, que al menos pueda estar a la altura de su potencial. Un plato principal abundante que realmente apoya a los más afectados por la crisis climática, evitando el regusto amargo de una tertulia sin resultados.

Para evitar un sabor soso y expectativas decepcionantes, se necesitan los siguientes ingredientes:

- **Una buena parte de: resultados concretos** que brinden un **sustento adecuado, nuevo y adicional** a las personas y los países más vulnerables para abordar Pérdidas y Daños (P&D),
- **Evitar: la duplicación de diálogos anteriores, mejor concentrarse en las brechas existentes** y las formas de aumentar el financiamiento, incluido el abordaje de P&D y los canales respectivos para proporcionarlo.
- **Añadir generosamente: modalidades claras de un mecanismo de financiación de P&D:**
- Arreglos institucionales, y fuentes de financiamiento de P&D predecibles, sostenibles, adecuadas y adicionales
- Acceso equitativo y directo para países en desarrollo vulnerables, basado en necesidades y prioridades.
- **En la COP27(Sharm-el-Sheik)** los países deben establecer un mecanismo de financiación de P&D

El Diálogo de Glasgow debe producir resultados concretos que proporcionen un apoyo nuevo y adicional, basado en las necesidades, a las personas y los países más vulnerables a la hora de abordar el P&D; de lo contrario, el diálogo se considerará un absoluto fracaso. Lo más importante es que el diálogo debe desembocar en un acuerdo sobre un mecanismo de financiación para el P&D en la COP 27 y su plena puesta en marcha en el transcurso del diálogo. Para ello, el Diálogo de Glasgow debe convertirse en un punto oficial del orden del día de los órganos subsidiarios y de la COP. Exigimos que todas las Partes luchen para asegurar el lugar que le corresponde a las P&D en la agenda oficial.

En segundo lugar, la puesta en marcha de la Red de Santiago sobre Pérdidas y Daños. La Red debe llenar el vacío en la acción relativa a la tercera función del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños (WIM), que es "mejorar la acción y el apoyo". La Red puede hacerlo estableciendo un organismo que catalice la asistencia técnica para la aplicación de enfoques basados en las necesidades para abordar las Pérdidas y los Daños en los países en desarrollo.

ECO exige que el SB56 sienta las bases para un progreso histórico en la COP27. Las personas que se encuentran en primera línea de la emergencia climática necesitan asistencia técnica para abordar las P&D ahora, y la Red de Santiago podría proporcionar exactamente esto. Y el Diálogo de Glasgow, que ofrece un mecanismo de financiación de P&D para desbloquear financiación climática nueva y adicional para ayudarles a reconstruir sus vidas y medios de subsistencia, podría satisfacer su necesidad de apoyo financiero. Si no es ahora, ¿cuándo?

osteriormente, el Diálogo de Glasgow debería desarrollar la puesta en funcionamiento de dicho mecanismo, incluida la forma en que se entrega la financiación de P&D y cómo hacerla accesible para los más vulnerables. Aquí en la SB56, las Partes han de allanar el camino para prepararse para ella.

- **Agregar generosamente:** definición de **pasos concretos y resultados significativos** que se lograrán al final de cada año hasta 2024.

Instrucciones:

Para lograr un resultado satisfactorio y exitoso, asegúrese de poner todo junto de la siguiente manera:

- Un **diálogo abierto**, que facilite las opiniones de diferentes grupos de países y sea transparente y accesible para que participen diferentes partes interesadas. Pero tenga cuidado: "abierto" no significa sin resultado, ¡no confunda!

- **Arraigar el Diálogo de Glasgow en los principios fundamentales de equidad, justicia, equidad y acceso de la CMNUCC**, incluidos en Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas, en Contaminador-Pagador, en Evitar-Hacer-Daño.

ECO reconoce que algunos países del Norte Global ahora están reconociendo la necesidad urgente de apoyar a los países en desarrollo con financiamiento de P&D. Pero las acciones hablan más que las palabras. Así que estén seguros que ECO estará observando, no solo hoy, sino hasta que el Diálogo de Glasgow finalmente resulte en un apoyo tangible para quienes lo necesitan con mayor urgencia.

Breve mensaje del IPCC al Diálogo Estructurado de Expertos, al Inventario Global y al Programa de Trabajo de Mitigación (y a todos los demás): 1,5°C aún es posible si se aumenta sustancialmente la acción y la ambición

Ayer, los autores principales del IPCC hicieron una presentación a las Partes sobre la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación (IE6) del IPCC, centrada en los impactos, la adaptación y la vulnerabilidad. Los científicos transmitieron un mensaje sombrío: el cambio climático inducido por el hombre está causando una perturbación peligrosa y generalizada que afecta a la vida de miles de millones de personas, siendo los más afectados las personas y los ecosistemas menos capaces de hacer frente a la situación. Advirtieron de las consecuencias de la inacción, ya que el mundo se enfrentará a múltiples riesgos climáticos inevitables en las próximas décadas, incluso si somos capaces de limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C. Y también dejaron claro que incluso si se supera temporalmente esta magnitud de calentamiento se producirán graves impactos adicionales, algunos de los cuales serán irreversibles.

Mañana, los autores principales del informe del Grupo de Trabajo III del IPCC dirán a las Partes que todavía es posible limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C y les informarán sobre las vías disponibles para lograrlo. Para que no se hayan pasado los últimos 20 años viviendo bajo una roca, las Partes no se sorprenderán al escuchar que estas vías requieren grandes transiciones en todos los sectores económicos, reducciones sustanciales en el uso de energía y recursos naturales, y la rápida eliminación de todos los combustibles fósiles.

Las Partes deben escuchar bien al IPCC, ya que sus mensajes deben informar eficazmente todas las bases de la CMNUCC. En particular, debe constituir la base para el trabajo de los tres procesos centrados en la ciencia, que claramente deben abordarse de forma coherente.

Artículo 6.8: El menor es siempre el hermano más atractivo

Fans del artículo 6.8, ¡hoy es vuestro día! Y para aquellos que aún no son fanáticos, aquí hay algunas razones por las que deberían serlo e ideas para presentar en el taller de hoy:

El Artículo 6.8 a menudo se ha dejado atrás en las negociaciones con las Partes que se centran en los mecanismos de mercado contenidos en otras partes del Artículo 6. Pero el 6.8 tiene el potencial de generar una acción ambiciosa de inmediato. Antes del taller sobre el 6.8, ECO quiere compartir y apoyar la idea de facilitar ciertas concordancias.

El Artículo 6.8 ofrece oportunidades interesantes para una acción realmente ambiciosa a través de un enfoque holístico e integrado que se centre de manera conjunta en mitigación y adaptación, y en resiliencia y derechos. Esto es particularmente cierto en el sector rural, donde hay un potencial crítico para la acción climática, así como también grandes riesgos para los derechos a la tierra y la alimentación, si no se hace bien. El mecanismo 6.8 es una sólida vía para emprender acciones ambiciosas en la tierra y en los océanos.

ECO hace un llamamiento al Diálogo Estructurado de Expertos (SED, por sus siglas en inglés) de la Segunda Revisión Periódica del objetivo global a largo plazo para que acepte que sólo la Senda Ilustrativa de Mitigación C1 del IPCC, que limita el calentamiento a 1,5°C sin rebasamiento o con un rebasamiento limitado, puede garantizar la consecución del objetivo a largo plazo del Acuerdo de París.

Esta senda supone que las emisiones se reducen en promedio a 31 GtCO₂-eq en 2030 y a 9 GtCO₂-eq en 2050. No hace falta ser un genio de las matemáticas para ver que esto está muy por debajo de las emisiones actuales (evaluadas en 59 GtCO₂-eq en 2019) y de las proyectadas (50-53 GtCO₂-eq en 2030 si se aplican todas las medidas prometidas).

Además, la Trayectoria Ilustrativa de Mitigación C1 establece el escenario para el trabajo del Programa de Trabajo (WP) para aumentar la Ambición de Mitigación y la Implementación ("¿Cómo conseguimos que las emisiones sean iguales o inferiores a 31 GtCO₂-eq para 2030?") y el Balance Global (GST) del Acuerdo de París ("¿Cómo conseguimos que sean iguales o inferiores a 9 GtCO₂-eq para 2050?").

Los tres procesos son fundamentales para ayudar a las Partes a garantizar que se realicen todos los esfuerzos necesarios para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C.

Un registro basado en la web, junto con un "servicio de correspondencia" que conecte posibles contribuciones (de gobiernos, del sector privado, de organizaciones filantrópicas u otros) con oportunidades para aumentar la ambición y la acción, incluso dentro de las NDC, sería un resultado emocionante y empoderador de la COP27. Concretamente, algunas Partes podrían enumerar sus necesidades como parte de su NDC, y otras Partes enumerarían sus capacidades de apoyo. Actualmente, hay un potencial de reducción de emisiones de 1,5 Gt CO₂eq que se reflejan en los componentes condicionados de las NDC: es un gran potencial a la espera de ser desbloqueado. ECO insta a las Partes a aprovechar la oportunidad de este taller para darle al Artículo 6.8 la oportunidad de ser perfilado, y prepararlo para la COP 27.